



UNIVERSIDAD DE BURGOS  
Facultad de Ciencias de la Salud

**REUNIÓN INFORMATIVA SOBRE LAS ELECCIONES A JUNTA DE CENTRO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a la que están convocados el profesorado, alumnado y personal de administración y servicios de la Facultad de Ciencias de la Salud**

**Asisten:**

Valeriana Guijo Blanco

Juan Tomás Vicente Carrero

Diego Serrano Gómez

Isabel Galán Andrés

Francisco Casanova Gómez

Jerónimo Javier González Bernal

Maria Consuelo Sáiz Manzanares

Carmen Aguado Rojo

Begoña García de la Fuente

Leire Eguren Munitis (delegada de tercero de TO)

Sonia Fernández de las Heras Sainz de Vicuña (delegada de segundo de TO y delegada de Centro)

Álvaro Abad Gago (delegado de primero de TO)

Laura Sanz Benito (delegada de tercero de Enfermería)

**Justifican su ausencia:**

Arancha Febrero Ortiz de Quintana

Germán Perdomo Hernández

Yolanda González Alonso

Montserrat Santamaría Vázquez

El día 13 de marzo de 2017, en el salón de actos de Facultad de Ciencias de la Salud, a las 17:30 horas, se reúnen las personas reseñadas anteriormente, con el siguiente orden del día:

1. Información concerniente a Normativa específica para la composición y constitución de la “Junta Transitoria de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Burgos”.
2. Designación, en acto público, de la Junta Electoral del Centro.
3. Ruegos y preguntas.

## **1. Información del Decano**

Con fecha 15 de febrero de 2017 se publica en el BOCYL, la resolución de 6 de febrero de 2017 *de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de la Normativa para la composición y constitución de la «Junta Transitoria de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Burgos»*. El Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2017, aprobó la Normativa para la composición y constitución de la Junta Transitoria de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Burgos.

De este modo, se puede articular una forma idónea de funcionamiento de sus órganos de gobierno, concretamente la constitución de un órgano que haga las veces de una Junta de Facultad –si bien con un carácter transitorio– que, entre otras competencias, asuma la de convocar el proceso para elección de Decano.

La tipología y características actuales del profesorado que forma parte de la Facultad de Ciencias de la Salud determinan la imposibilidad de ajustar de forma definitiva la composición de su Junta de Centro a lo previsto en el artículo 67 del régimen estatutario de la UBU, dado que no cuenta con un número suficiente de profesores con vinculación permanente a la universidad. Además, teniendo en cuenta la coyuntura actual y las perspectivas de futuro, resulta previsible que durante algunos años más no sea posible todavía alcanzar tales criterios.

Dada esta situación, resulta imprescindible articular una solución excepcional, que se construye a través de una normativa con vocación provisional, siguiendo modelos adoptados para casos similares en otras universidades. En ella se contempla la constitución de una «Junta Transitoria de la Facultad de Ciencias de la Salud» que, entre otros méritos, garantice una amplia representación de todos los sectores de la comunidad universitaria.

Dicha normativa debe servir estrictamente durante el tiempo en que la situación y características del profesorado existente no permitan una aplicación plena del artículo 67 de los Estatutos de la Universidad de Burgos. De este modo, una vez culminado un primer periodo de mandato de cuatro años conferido a la Junta Transitoria, esta norma debe ser revisada y, en su caso, sustituida por otra que se adapte plenamente a las exigencias estatutarias.

La «Junta Transitoria de Facultad» será presidida por el Decano y estará compuesta por 30 miembros elegidos conforme al procedimiento contemplado en el Reglamento Electoral de la Universidad para las Juntas de Facultad, más los representantes natos, todos ellos pertenecientes a los distintos sectores de la comunidad universitaria. Los miembros electos de la Junta Transitoria de Facultad se distribuirán de acuerdo con la siguiente representación:

- a) 19 profesores, de los cuales, al menos siete deberán ser doctores con vinculación permanente a la universidad.
- b) 9 estudiantes, siendo uno de ellos el Delegado del Centro.
- c) 2 miembros del personal de administración y servicios

Toda esta información está recogida en <http://bocyl.jcyl.es/boletines/2017/02/15/pdf/BOCYL-D-15022017-4.pdf>

## **2. Designación, en acto público, de la Junta Electoral del Centro**

Según establece el Art. 11 del Reglamento Electoral de la Universidad de Burgos, la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud estará formada por el Secretario del Centro que la presidirá, y 6

miembros designados por sorteo entre los distintos sectores de la comunidad universitaria, con la siguiente composición:

- a) 3 funcionarios doctores de los cuerpos docentes universitarios.
- b) 1 funcionario no doctor de los cuerpos docentes universitarios y personal docente e investigador contratado.
- c) 1 estudiante.
- d) 1 miembro del personal de administración y servicios.

Asimismo, se elegirán tres suplentes para cada uno de los miembros designados de la Junta Electoral, debiéndose determinar el orden de la suplencia, que seguirá al del sorteo. Los miembros de la Junta elegirán, por y entre ellos, a un Secretario de este órgano.

Toda la información relativa al reglamento electoral está recogida en [https://www.ubu.es/sites/default/files/highlight/files/reglamento\\_electoral\\_ubu.pdf](https://www.ubu.es/sites/default/files/highlight/files/reglamento_electoral_ubu.pdf)

Tras lectura de la normativa, se procede al sorteo, quedando constituida la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud, por los siguientes miembros:

**Presidente:** Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud: M<sup>a</sup> Ángeles Martínez Martín

- a) Funcionarios doctores de los cuerpos docentes universitarios

**Titulares:**

María Consuelo Saiz Manzanares

Valeriana Guijo Blanco

Victoria Ramos Barbero

**Suplentes**

Fernando Lara Ortega

Isabel García Alonso

Jerónimo J. González Bernal

Silvia Ubillos Landa

M<sup>a</sup> Ángeles Martínez Martín

Dado que no se dispone de profesorado suficiente para que haya tres suplentes por cada uno de los miembros, se acuerda que los suplentes se constituyan como un grupo que realice la suplencia siempre que se necesite sin tener en cuenta el orden de suplencia.

- b) 1 funcionario no doctor de los cuerpos docentes universitarios y personal docente e investigador contratado

**Titular:**

Germán Perdomo Hernández

**Suplentes:**

Jesús Puente Alcaraz

Montserrat Santamaría Vázquez

María Yolanda González Alonso

Se considera que se tenga en cuenta también como suplentes, en caso de necesidad, al resto de profesorado de esta categoría:

Camino Escolar Llamazares

Josefa González Santos

Diego Serrano Gómez

c) 1 estudiante

**Titular:**

Mariana Rodríguez Alfaro (alumna de segundo de TO)

**Suplentes:**

Irene González Mata (tercero de TO)

Laura Varona Pérez (tercero de TO)

Andrea Muñoz Cantera (segundo de Enfermería)

d) 1 miembro del personal de administración y servicios. Previamente a la votación se acuerda quitar del censo a cinco miembros del PAS no vinculados a la Facultad de Ciencias de la Salud.

**Titular:**

Germán de Diego Recio

**Suplentes:**

Isabel Castrillo Ojeda

Catalina Lubián Díaz

María Begoña García de la Fuente

Una vez informado, el titular informa que enviará escrito de renuncia, por incompatibilidad con otras funciones.

Por tanto la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud, estaría constituida por:

M<sup>a</sup> Ángeles Martínez Martín

María Consuelo Saiz Manzanares

Valeriana Guijo Blanco

Victoria Ramos Barbero

Germán Perdomo Hernández

Mariana Rodríguez Alfaro (alumna de segundo de TO)

Isabel Castrillo Ojeda (PAS que sustituye al titular tras su renuncia)

### **3. Ruegos y preguntas**

No habiendo ruegos y preguntas se levanta la sesión a las 18,45h.

La Secretaria Académica

M<sup>a</sup> Ángeles Martínez Martín